



MEMORANDO No. 492-GA-2024

PARA: ABOG. PAOLA ZELAYA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA

DE: LIC. DENNIS ALEXANDER RODRIGUEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: REMISIÓN DE DICTAMENES FINALES PARA PUBLICACIÓN

FECHA: 02 de septiembre, 2024.



En respuesta al Memorándum No 336-UTAIP-2024



Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

En Cumplimiento con el Art. 246 del Decreto Legislativo No. 107-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 35,800; Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, se remite para su cumplimiento la fotocopia digital íntegra de memorandos de remisión y dictámenes finales del mes de **AGOSTO** que se describen a continuación:

MEMORANDUM	DICTAMEN FINAL	ALCALDIAS	TRIMESTRE 2022
301-DFM-2024	107-DFM	1	IV

En lo que respecta a las liquidaciones presentadas por las Municipalidades en el Marco del Decreto mencionado, así como el recibo de las liquidaciones de fondos y el recibo contra la Tesorería General de la República, son custodiados por la Dirección de Fortalecimiento Municipal.

Atentamente,

CC. ARCHIVO SUB-GERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESARROLLO DEL GOBIERNO
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GERENCIA ADMINISTRATIVA
HONDURAS, R.A.





Gobernación, Justicia y Descentralización

Gobierno de la República



Genal.

MEMORANDUM
N° 301-DFM-2024



PARA: DENNIS ALEXANDER RODRIGUEZ
Gerente Administrativo

DE: EMERSON JOSUE SANCHEZ PERES
Director de Fortalecimiento Municipal

ASUNTO: Autorización de la Transferencia Municipal correspondiente a los meses de **octubre, noviembre y diciembre año 2022**

FECHA: 07 de agosto del 2024

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanción del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

En virtud de lo anterior, he revisado y constatado que está conforme a ley, por tanto, se autoriza a la Gerencia Administrativa a ejecutar el trámite de pago a 1 Municipalidad descrita en el dictamen final adjunto **DICTAMEN FINAL N° 107-DFM-2023**.

Atentamente,

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
07 AGO. 2024 4:36pm
RECIBIDO POR: Elena Lara
GERENCIA ADMINISTRATIVA

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
08 AGU. 2024
RECIBIDO POR: 2006917
SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

DICTAMEN FINAL No.107-DFM -2023

En cumplimiento a los Artículos 191, 192 y 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2022, para gestionar el Trámite de Pago de la Transferencia Municipal correspondiente al **IV Trimestre 2022** (octubre, noviembre y diciembre año 2022), se emite el siguiente dictamen, basado en los documentos administrativos financieros municipales que a continuación se detallan:

1. Rendición de Cuentas GL Acumulada al **III Trimestre** en estado aprobado, de forma electrónica y en físico. (Art.192 numeral 6 DGPR),
2. Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gastos Ejecutados al **III Trimestre**. (Art.192 numeral 4 DGPR),
3. Constancia de avance o Constancia de Certificación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM). (Art.192 numerales 1 y 2 DGPR),
4. Constancia de Elaboración y/o Certificación del Plan de Emergencia Municipal. (Art.192 numeral 8 y Art. 208 DGPR),
5. Subsanación del Dictamen del **III Trimestre 2022**. (Art.193 párrafo 2 DGPR).

La Dirección de Fortalecimiento Municipal, EMITE: Dictamen Final y da por recibidos los documentos administrativos financieros correspondientes al **III TRIMESTRE 2022** de las siguientes municipalidades:

Nº	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	TOTAL, ENVIADO ACUMULADO
1	OLANCHO	Juticalpa	295

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ASESOR LEGAL
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Maria Fernanda Avilés Paz

Dictamen Legal
 Asesoría legal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
SUBSANACIÓN No. 2
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Antony Mildonio Carbajal

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
GARANTÍA
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Rebeca Alejandra Carix Galindo

Verificación de Proceso de Emisión de Dictamen Final

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
ANÁLISIS Y DICTAMEN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Nela Aurora Carías Flores

Unidad de Análisis y Dictamen
 Recepción y Dictamen Técnico

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN
UNIDAD DE INFORMACIÓN
 DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
Bryan Alexander Flores Murguía

Emerson Josué Sánchez Pérez
 Director de Fortalecimiento Municipal

